



No. Res_UAIP_46/2013

San Salvador, a las quince horas, del día trece de mayo del año dos mil trece, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** de la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)**, luego de haber recibido mediante solicitud de acceso a información el día 03 de los corrientes, suscrita por el señor la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_22/2013**, en calidad de ex empleado de esta Comisión en la empresa FENADESAL y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Documentos relacionados con el historial del tiempo de servicio del periodo Enero a Julio de 1984, mediante fotocopia de la planilla de cotización al fondo de pensiones, especificando los periodos laborados, salarios y las licencias sin goce de sueldo.

Con base a lo peticionado, esta Unidad realizo las gestiones internas, solicitando la respectiva información según lo solicitado con la Sección de Administración y Finanzas de FENADESAL, siendo esta recibida la misma con fecha 06 de los corrientes, y a fin de dar respuesta oportuna, por tanto se **RESUELVE**:

- I. Con base a los Arts. 24, 31, 36 de la LAIP, otorgar el acceso a información confidencial ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

Es necesario citar que la documentación a entregar, relacionado con la planilla de cotización al Instituto del Seguro Social durante el periodo de Enero a Julio de 1984, a excepción de febrero del citado año, contiene información confidencial que no corresponde al solicitante, en lo relativo al derecho a la intimidad de datos personales de otros ex empleados que laboraron en la citada empresa, en cuanto al "Numero de Afiliación al Instituto Salvadoreño del Seguro Social", "Apellido Paterno", "Apellido Materno", "Nombres", "No. De días", "Cotizables – Enfermedad y Maternidad", "Cotizable – Invalidez, Vejez y Muerte", "Cotizable – Fondo Social para la Vivienda", que por la naturaleza de la información se restringe el derecho de acceso a la misma, en congruencia con los Arts. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 2 de la Constitución de la Republica.

- II. Se deniega el acceso a información según el Art. 73 de la LAIP Información Inexistente, con base a lo requerido en la citada solicitud, en relación a lo solicitado con la planilla de cotización al Instituto del Seguro Social del mes de Febrero de 1984 de FENADESAL; cuya información a pesar de la búsqueda para su localización por el área de Recursos Humanos de la citada empresa, no fue encontrada dicha documentación en los archivos.
- III. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberían ser cancelado sean la Colecturía de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro,
San Salvador.

Tel: 2218-1267, 2218-1274 – oficial.informacion@cepa.gob.sv



Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopia (hojas)	6	0.06	0.36
Bolsa manila (carta)	1	0.05	0.05
		Total	0.41

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_46/2013, formulario de Mandamiento de Cobro en lo relativo a los costos de reproducción a cancelar. Por tanto la entrega de la información mediante fotocopia, será realizada previo pago del monto antes señalado en el Romano III.

Se hace de su conocimiento que puede consultar la información pública de oficio de esta Institución en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web de CEPA www.cepta.gob.sv, mediante el logo "Gobierno Transparente". **NOTIFÍQUESE**


Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información



Recibo Informacion 21/05/2013 10:03 am.

